



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

El Ayuntamiento de Sonseca, en sesión de pleno ordinario celebrado el pasado 26 de mayo de 2022, en cumplimiento del artículo 14 y disposición transitoria sexta del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, adoptó, entre otros, el acuerdo de modificación de la plantilla de personal temporal del Ayuntamiento de Sonseca para el ejercicio 2022 mediante la creación 1 plaza con las siguientes características:

Escala: Funcionario Habilitación de Carácter Nacional.

Código: 93400-001.

Denominación: Tesorería.

Grupo : A.

Subgrupo: A1

Nivel : 27.

Complemento específico: 12.096,84€. Doce pagas.

2.- Publicar el presente acuerdo se somete a información pública por el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno, elevándose a definitiva la citada aprobación si durante el citado plazo no se presenta alegaciones.

Así mismo a los efectos de que no se presenten alegaciones o reclamaciones al mismo se expone en este anuncio un resumen por capítulos de la modificación realizada a efectos de cumplir con lo preceptuado en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. En este sentido la modificación afecta al Área de Gasto 9; Capítulo I del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de Sonseca para el ejercicio 2022, subprograma 93400. Respecto de la clasificación económica capítulo 1, subconcepto 12000; 12100; 12101 y 16000.

Sonseca, 27 de mayo de 2022.–El Alcalde, Sergio Mora Rojas.

N.ºI.-2779